MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL" "ID N°431477"

Ayolas Misiones, 20 de julio de 2023.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2023 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL", ID Nº 431477**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1090/2023 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 17 de julio de 2023 a las 07:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 17 de julio de 2023, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
B&D Asociados S.A.	80006391-4	30.000.000.-

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, presentadas en el marco del llamado a Contratación Vía de Excepción Nº 01/2023 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID Nº 431477"**, observándose lo siguientes:

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
	I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
1	Formulario de oferta *	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	
	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
6	Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
8	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC). *	CUMPLE
C	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A

I. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. *	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE

II. **Otros Documentos**

	DOCUMENTACION SOLICITADA	**B & D ASOCIADOS S.A.**
A	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 20220).	CUMPLE
B	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
D	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
E	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	PRECIOS OFERTADOS	30.000.000.-

Una vez verificado las documentaciones sustanciales mencionadas en el pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado que la Empresa B&D Asociados S.A. cumple con las documentaciones sustanciales. -

2. A continuación se procede a verificar y analizar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la empresa "**B & D ASOCIADOS S.A.**," cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia y se pasa a detallar lo siguiente:

a) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que el Oferente **ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado**.

Se verifica el cumplimiento del

Inciso a) a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra** dentro de las inhabilidades previstas para contratar.

Seguidamente se verifica el cumplimiento del

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Inciso b) por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública. Se encuentra que la empresa **oferente CUMPLE con** los requisitos de capacidad legal para contratar.

b) Capacidad financiera: Habiéndose realizado el análisis financiero a la Empresa conforme a los datos contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentados, la Empresa **ha cumplido con los parámetros exigidos. -**

c) Capacidad técnica: NO APLICA.

d) Experiencia: La empresa **CUMPLE** con la experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en el ramo de los servicios ofertados, verificada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y la presentación de fotocopias de contratos y/o facturaciones de servicios de mantenimiento y actualización de sistema con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), cuyo volumen de facturación alcanza el volumen establecido como mínimo.

Experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021 años: ***CUMPLE***

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A..**, **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia solicitados en la carta de invitación.

Podemos concluir que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A..**, **CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, y su Dto. Reglamentario Nº 2992/19 se recomienda adjudicar a la empresa **B & D ASOCIADOS S.A.**, con RUC Nº 80063915-4 para los **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID Nº 431477**” por la suma de Gs. 24.000.000**.-** (guaraníes, Veinticuatro millones). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Marcelo Ruiz Cabañas
Dirección de Dpto. de Informático

Abg. Fátima Marlene Britez
Asesora Jurídica

Lic. Nilda Giménez Duarte.
Secretaria General